

En el *Manual de la Legislacion de aguas, Expropiacion y Colonias agricolas* que acaba de publicar el Sr. D. Fermin Abella, se han reunido con tanto método como inteligencia, formando un pequeño volumen, todas las disposiciones vigentes sobre el dominio, uso y aprovechamiento de las aguas, desde la ley de 3 de Agosto de 1866 como base, hasta las últimas publicadas, incluyendo una antigua circular y Real decreto que está en parte en vigor, supliendo así la falta de un Reglamento para la ejecucion de dicha ley; se completa esta coleccion con la jurisprudencia que establecen en la materia las decisiones pronunciadas á consulta del Consejo de Estado y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Forma ademas parte de esta obrita la legislacion vigente sobre expropiacion por causa de utilidad pública y sobre colonias agricolas, cosas ambas que se relacionan intimamente con el aprovechamiento de aguas, llamándose la atencion sobre los beneficios que producirian los riegos y la colonizacion, practicados en grande escala, y relacionando todas estas disposiciones con numerosas y oportunas notas que ilustran y guian al lector.

El autor ademas reseña, por via de introduccion, varias leyes del derecho civil y del derecho foral de Aragon, Cataluña y Navarra, relativas al aprovechamiento de aguas, y da algunas noticias y datos interesantes sobre las obras más notables que con aquel objeto construyeron en España los romanos y los árabes.

Un índice por materias y otro cronológico, subdividido en cuatro grupos, facilitan la consulta de este libro verdaderamente necesario para los que se ocupen de asuntos relacionados con los ramos á que está dedicado, cuya lectura recomendamos con confianza á nuestros suscritores.

NOTICIAS VARIAS.

PERSONAL.

El Ingeniero Jefe de 2.^a clase Sr. D. Ricardo Galvi ha sido declarado supernumerario en el Cuerpo por haber pasado al servicio de la isla de Cuba.

El Ingeniero 1.^o D. Antonio Portuondo ha sido relevado de prestar servicio activo y declarado en expectacion de destino.

El Ingeniero 1.^o D. Vito Hoffmeyer ha sido relevado de prestar servicio activo y declarado en expectacion de destino.

El Ingeniero 2.^o D. Fernando Alonso Millan ha sido dado de alta en el servicio activo y destinado á la provincia de Segovia.

El Ayudante D. Manuel Gil del Caño ha sido

destinado á la Direccion de Propiedades del Ministerio de Hacienda.

El Ayudante D. Francisco de Borja Posada ha sido declarado supernumerario en el Cuerpo por hallarse desempeñando un destino dependiente del Ministerio de Hacienda.

Los Ayudantes D. José Maria Baen y D. Marcelino Martinez Lalama han sido relevados de prestar servicio activo y declarados en expectacion de destino.

Se ha dejado sin efecto la traslacion á Logroño del Ayudante D. Bonifacio Gonzalez, que continúa por lo tanto en Huelva.

El Ayudante D. Rafael Nuñez de Arce ha sido declarado supernumerario por haber sido nombrado Inspector de ferro-carriles.

El Ayudante D. José Maria Alvarez ha sido dado de alta en el servicio activo y destinado á las provincias vascongadas.

Se ha dispuesto que el Ayudante D. Leandro Honrubia continúe prestando sus servicios en la provincia de Pontevedra.

RECEPCIONES DE OBRAS, APROBACIONES DE PROYECTOS, ETC.

Se ha aprobado la recepcion provisional de las obras de los trozos 2.^o y 3.^o de la seccion de Caspe á Maella de la carretera de tercer orden de Escatron á Gandesa, provincia de Zaragoza. La longitud recibida es de 15,394 kilómetros, á partir de Maella.

Se ha aprobado la recepcion definitiva de las obras del trozo 1.^o de la carretera de Torrevieja á Balsicas, provincia de Murcia.

Se ha aprobado la recepcion provisional de las obras del trozo 2.^o de la carretera de tercer orden de Tornells á San Cristóbal, provincias Baleares.

Se ha aprobado la recepcion definitiva de las obras de dos casillas para peones de la carretera de tercer orden de Santa Laria de Nieva á Olmedo, trozo 1.^o, provincia de Segovia.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 56, CUARTO PRINCIPAL.

MADRID.—1874.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE ARIBAU Y C.^a
(SUCESORES DE RIVADENEIRA),
calle del Duque de Osuna, número 3.